

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22568

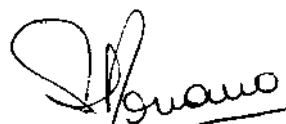
Buenos Aires, 23 de junio de 2023.

Señor Gerente:

OPERACIONES DE COMPRAVENTA EN MONEDA EXTRANJERA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 965 CNV (B.O.: 23/6/2023) se readecuan las disposiciones y requisitos exigidos para las operaciones de compraventa de valores negociables de renta fija, nominados y pagaderos en dólares emitidos por la Argentina bajo ley local y/o extranjera, habilitando particularmente la negociación de valores negociables en yuanes RMB y fijando las condiciones del neteo aplicable a las carteras propias de los Agentes de Liquidación y Compensación cuando se liquiden en dicha moneda extranjera.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada